



# Boletín 93

Lunes 21 de mayo



## OPLE VERACRUZ LANZA CONVOCATORIA PARA DIFUSORES DEL PREP

**Xalapa, Ver., a 21 de mayo de 2018.-** El Consejo General del Organismo Público local Electoral del Estado de Veracruz aprobó, la Convocatoria dirigida a las instituciones académicas públicas y privadas, a organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e Internet), para difundir a la ciudadanía, a través de sus portales web, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, que se llevará a cabo el 1 de julio de 2018.

En sesión extraordinaria, las Consejeras y los Consejeros Electorales determinaron ampliar el plazo de difusión de dicha convocatoria hasta el 5 de junio.

La convocatoria señala que la publicación de los Resultados Electorales Preliminares 2018 deberá difundirse a partir de las 20:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 1 de julio de 2018, así como actualizarse de manera correcta conforme a cada corte informativo incorporado en el Paquete de difusión PREP.

Asimismo, los últimos resultados notificados por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLEV), deberán permanecer publicados en el portal del "Difusor" desde las 20:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 2 de julio de 2018, y al menos, hasta las 23:59 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 8 de julio de 2018.

Por otra parte, el pleno aprobó por unanimidad la asignación del número de boletas adicionales por casilla para las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes y del número de boletas que se asignarán en las casillas especiales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



De igual forma, aprobó la modificación al límite de financiamiento privado que podrá recabar el candidato independiente Mario de Jesús Callejas García, al cargo de Diputación Local, por el Distrito XXIX de Coatzacoalcos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 que será por la cantidad de 1 millón 154 mil 768 pesos con 55 centavos.

En otro punto del orden del día el máximo órgano de dirección aprobó la inclusión en las boletas electorales de los hipocorísticos presentados por los partidos políticos y coaliciones, para el cargo de las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa en el presente Proceso Local Ordinario 2017-2018 para quedar como sigue:

Coalición	Partido	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Hipocorístico
POR VERACRUZ AL FRENTE	PRD	RUIZ	ROSET	NICOLAS	NICO
POR UN VERACRUZ MEJOR	PVEM	ORTEGA	ARTEAGA	OCTAVIA	TAVA ORTEGA
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MORENA	ARTEAGA	APONTE	FERNANDO	EL HUEVO ARTEAGA
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MORENA	RIVERA	FIGUEROA	SILVIA ANA	SILVIANA RIVERA
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MORENA	ROSALES	TORRES	JOSE MAGDALENO	LENO ROSALES
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MORENA	ORTIZ	HERRERA	EMMANUEL RANDU	RANDU
JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MORENA	CORRO	MENDOZA	MARGARITA	MAGO CORRO
	PES	ROMERO	PORTILLO	JORGE	PORTILLO